

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11319** *CAPITAL AGRUPADO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ONE HOSTEL ARAGÓ, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 19 de noviembre de 2015 la Junta general de socios de la Sociedad absorbente y el Socio Único -ejerciendo las competencias de la Junta General- de la Sociedad absorbida, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 20 de noviembre de 2015.- Don Ricard Guinart Prieto, Administrador Único de Capital Agrupado, S.L. - Don David Guinart Batlló, Administrador Único de One Hostel Aragón, S.L.U.

ID: A150051957-1